



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Sala Administrativa**  
**Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial**  
**Bogotá - Cundinamarca**

Comité evaluador y asesor

Evaluación invitación pública de mínima cuantía No. 16 de 2012

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 4:47 p.m. del veintiséis (26) de marzo de dos mil doce (2012), se reunieron en la oficina del área jurídica, los integrantes del comité evaluador y asesor (Tabla No. 1), conforme a la Ley 1474 de 2011, Decreto 2516 de 2011 y la Resolución Interna No. 9507 del 21 de octubre de 2009, de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, con el fin de evaluar los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública de mínima cuantía No. 16 de 2012, cuyo objeto es contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de puestos de trabajo, con destino a los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de ésta Dirección Ejecutiva Seccional, contando con recursos del Presupuesto Nacional, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2012, según certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el coordinador de ejecución presupuestal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, bajo el No. 24612 de fecha catorce (14) de marzo de 2012.

Nombres y apellidos	Dependencia
Blanca Lilia Mancipe	Área administrativa
Claudia Yaneth Villa Martínez	Área jurídica
Johana Paola Moreno Martínez	Área financiera
Karen Lineth Torres Cruz	Grupo servicios administrativos
Daniel Humberto Barrantes Parra	Inmuebles y mantenimiento

Tabla No. 1 Comité Evaluador y Asesor

**TEMA**

Evaluar los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública de mínima cuantía No. 16 de 2012, cuyo objeto es contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de puestos de trabajo, con destino a los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de ésta Dirección Ejecutiva Seccional, según acta de apertura de sobres de fecha veintitrés (23) de marzo 2012, y en la cual participaron las siguientes firmas, con valor en la oferta económica presentados en la Tabla No. 2, así:

Oferentes	Valor de la oferta
JCQ Design & Solutions Ltda.	\$1.196.492
Nano Ingeniería Ltda.	\$1.271.273
Jaime Horacio Páez Huertas	\$1.858.320
Muebles Dimupar Ltda.	\$1.899.106
K10 Design S.A.S.	\$1.947.250
Madertec Ltda.	\$1.983.600
Archivo Total Ltda.	\$2.128.600
Dotaciones y Suministros del Tolima establecimiento de comercio y/o Germán Casallas Devia	\$2.265.000
Metro Office Ltda.	\$2.336.129
Moderline S.A.S.	\$2.479.250
Metal Wood de Colombia Ltda.	\$2.481.666
RMH Muebles y Archivos S.A.S.	\$2.499.308,39
Jotave y Cia. Ltda.	\$2.507.200
Decoraciones de Oficina establecimiento de comercio y/o Edgar Campos Baquero	\$2.633.200
Diana Milena Leguizamon Leal	\$2.650.000
Urano Diseño y Accesorios S.A.S.	\$2.694.675,36
Acabados Altapisos Inversiones S.A.S.	\$2.697.000
Himher y Compañía S.A. Sociedad de Familia	\$2.702.800
Indumuebles Hernández S.A.S.	\$2.732.960
Oficinas y Diseños Ltda.	\$2.773.560
Archivos y Carpetas de Colombia Ltda.	\$2.836.938
Muebles Romero S.A.S.	\$2.881.000
Espacios Corporativos Hernández Ltda.	\$2.973.660
Invercoling S.A.S.	\$2.980.000
Industrias Cruz G. E.U.	\$3.160.000
Inversiones Guerfor .S.A.	\$3.290.000
Arquitectos Ingenieros Torres Ltda.	\$3.349.000
Sistemas Audiovisuales Ltda.	\$3.450.000
Delverg y Cia. Ltda.	\$3.552.086
Van & Muebles S.A.S.	\$3.573.000
Alantek Colombia Ltda.	\$3.656.784

Tabla No. 2 Oferente y valor ofrecido

Lo anterior conforme al parágrafo del Artículo 3 del Decreto 2516 de 2011, el cual enuncia que se evaluará al proponente con el precio más bajo, es decir la firma JCQ Design & Solutions Ltda., con una oferta económica por la suma de un millón ciento noventa y seis mil cuatrocientos noventa y dos pesos m/cte., \$1.196.492 incluido I.V.A.

No obstante la coordinadora del área jurídica comunica que dando cumplimiento al pliego de condiciones en el numeral 1.10.2., en cuanto a la propuesta literal c. documentos de la oferta, párrafo final, página 16, esta firma es calificada como "No cumple" en la calificación jurídica, teniendo en cuenta que la misma tiene un contrato en ejecución con esta entidad y el cual tiene una calificación en el servicio diferente a buena o excelente, notificación que fue emitida por esta Dirección Ejecutiva Seccional el día 12 de marzo del año en curso, mediante oficio No. DESAJ12-JR-1682.

Así las cosas el comité informa que la firma JCQ Design & Solutions Ltda., aunque cumple con la documentación jurídica solicitada en la invitación pública de mínima

cuantía No. 16 de 2012 y de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 10 del Decreto 2474 de 2008, el párrafo del Artículo 3 y 4 del Decreto 2516 de 2011, la misma, no se encuentra habilitada para continuar en el proceso según lo estipulado en el párrafo anterior, por lo cual se procede a evaluar a la siguiente firma con el menor valor presentado en la oferta económica, es decir Nano Ingeniería Ltda. con oferta económica por la suma de un millón doscientos setenta y un mil doscientos setenta y tres pesos m/cte., \$1.271.273

#### 1. Verificación de los requisitos jurídicos

La coordinadora del área jurídica presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene la verificación jurídica de los documentos aportados por la firma Nano Ingeniería Ltda., el cual se puede observar en la Tabla No. 3.

No.	Documentos de revisión	Nano Ingeniería Ltda.
1	Nit del proponente	Nit: 802019905-3
2	Fecha de radicación de la propuesta	Fecha: 23 de marzo de 2012 Hora: 03:44 p.m. Número de radicado: 01452.
3	Carta de presentación	Suscrita por: Johana Patricia Cortes Miranda, en calidad de representante legal. C.C. No. 22.605.851 expedida en Sabanagrande. Folio(s): 01 y 02. Cumple.
4	Compromiso Anticorrupción.	Suscrita por: Johana Patricia Cortes Miranda. C.C. No. 22.605.851 expedida en Sabanagrande. Folio(s): 11 y 12. Cumple
5	Carta de conformación de consorcio	Folio(s): N.A.
6	Manifestación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad	Suscrita por: Johana Patricia Cortes Miranda. C.C. No. 22.605.851 expedida en Sabanagrande. Folio(s): 01 numeral 06 y f-13. Cumple.
7	Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	Folio(s): 21. Cumple.
8	Certificado de existencia y representación legal	Expedido por: Cámara de Comercio de Barranquilla. Certificado No. 10CP40323031 del 23 de marzo de 2012. Folio(s): 16 a la 18. Cumple.
9	Cumplimiento objeto social	Folios(s): No cumple.
10	Certificado de paz y salvo de pago de aportes parafiscales Ley 789 de 2002	Suscrito por: Johana Patricia Cortes Miranda. C.C. No. 22.605.851 expedida en Sabanagrande. Folio(s): 13. Cumple.
11	Registro Único Tributario (RUT)	Folio(s): 25. Cumple.
12	Validez de la oferta	Folio(s):
	Formato beneficiario cuenta	Folio(s): 04, 05 y 22. Cumple.
13	Vigencia de la empresa	Duración: Hasta el 13 de febrero de 2023 Folio(s): 16 al respaldo. Cumple.
14	Facultad para contratar	Otorgado a: Johana Patricia Cortes Miranda. Cargo: Representante legal y gerente Folio(s): 17 al respaldo Observación: Puede celebrar el otorgamiento y celebración de toda clase de actos, contratos para los cuales esta autorizado Cumple.
15	Conclusión	No cumple jurídicamente

Tabla No. 3 Verificación jurídica

## 2. Verificación de las especificaciones técnicas

El técnico del grupo de inmuebles y mantenimiento, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene la verificación de las especificaciones técnicas, el cual se observa en la Tabla No. 4.

Oferente : Nano Ingeniería Ltda.	Garantía			Salud Ocupacional		Cumple / No Cumple
	Folio	Meses	Cumple	Folio	Cumple	Pendiente por subsanar
			No Aportó		No aportó	

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas Anexo No 6		No. de folios aportados subsanando / aclarando	Observaciones
		Folio	Cumple		
1	Suministro e instalación de puesto de trabajo tipo gerente de 1.8 x 2.10 mt, en L.	5	Cumple		Cumple
2	Suministro e instalación de puesto de trabajo tipo secretarial de 1.5 x 1.5 mt, en L.	5			
3	Suministro e instalación de puesto de trabajo recto de 1.50 m de largo x 0.60 m de ancho, la superficie será en madera táblex de 30 mm (la superficie debe ser enteriza, sin cortes),	6			
4	Desmante, traslado y transporte de puestos de trabajo existentes al sitio indicado por el supervisor (Cundinamarca a Bogotá)	6			

Tabla No. 4 Verificación especificaciones técnicas

Nota: Las especificaciones de los servicios requeridos por la entidad en el presente proceso se encuentran descritas en la invitación pública No. 16 de 2012.

## 3. Verificación del aspecto económico

La coordinadora del área financiera, informa que el segundo menor valor presentado para la invitación pública de mínima cuantía No. 16 de 2012, corresponde a la firma Nano Ingeniería Ltda., por la suma de un millón doscientos setenta y un mil doscientos setenta y tres pesos m/cte., \$1.271.273 incluido I.V.A., valor que no excede el presupuesto oficial estimado por la entidad para el grupo de servicios.

Así las cosas el comité informa que de acuerdo con el resultado de la evaluación realizada por parte del comité jurídico y técnico la firma Nano Ingeniería Ltda., aunque allega los documentos solicitados en la invitación pública no cumple con el objeto social requerido para la presente contratación, no aporta la garantía exigida

para los elementos solicitados por la entidad y no se soporta que la empresa cuenta con un programa de salud ocupacional y/o que se está implementando.

Por lo anterior el comité informa que la firma Nano Ingeniería Ltda., no se encuentra habilitada para continuar en el presente proceso, teniendo en cuenta que no cumple con los requisitos jurídicos y técnicos contenidos en la invitación pública de mínima cuantía No. 16 de 2012 y de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 10 del Decreto 2474 de 2008, el párrafo del Artículo 3 y 4 del Decreto 2516 de 2011 y conforme al acta de apertura de sobres, se evaluará al siguiente menor valor presentado en la oferta económica, es decir al señor Jaime Horacio Páez Huertas con valor en su oferta económica por la suma de un millón ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos veinte pesos m/cte. \$1.858.320 incluido I.V.A.

Teniendo en cuenta lo anterior la coordinadora del área jurídica presenta el cuadro que contiene el análisis jurídico de los documentos presentados por el señor Jaime Horacio Páez Huertas como se puede observar en la Tabla No. 5.

No.	Documentos de revisión	Páez Huertas Jaime Horacio.
1	Nit del proponente	Nit: 4286255-3
2	Fecha de radicación de la propuesta	Fecha: 23 de marzo de 2012 Hora: 09:02 a.m. Número de radicado: 01425.
3	Carta de presentación	Suscrita por: Jaime Horacio Páez Huertas, en calidad de representante legal. C.C. No. 4.286.255 expedida en Turmeque (Boyacá) Folio(s): 01 y 02. Cumple.
4	Compromiso Anticorrupción.	Suscrita por: Jaime Horacio Páez Huertas. C.C. No. 4.286.255 expedida en Turmeque (Boyacá) Folio(s): 03 y 04. Cumple
5	Carta de conformación de consorcio	Folio(s): N.A.
6	Manifestación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad	Suscrita por: Jaime Horacio Páez Huertas C.C. No. 4.286.255 expedida en Turmeque (Boyacá ) Folio(s): 01 numeral 05 y f-20. Cumple.
7	Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	Folio(s): 27. Cumple.
8	Certificado de existencia y representación legal	Expedido por: Cámara de Comercio de Bogotá Certificado No. R034042091 del 9 de marzo de 2012. Folio(s): 05. Cumple.
9	Cumplimiento objeto social	Folios(s): 05 Cumple.
10	Certificado de paz y salvo de pago de aportes parafiscales Ley 789 de 2002	Suscrito por: Jaime Horacio Páez Huertas C.C. No. 4.286.255 expedida en Turmeque (Boyacá ) Folio(s):07 Cumple.
11	Registro Único Tributario (RUT)	Folio(s): 24. Cumple.
12	Validez de la oferta	Folio): 11 Cumple.
	Formato beneficiario cuenta	Folio): 28, 29 y 30. Cumple.
13	Vigencia de la empresa	Renovación de la matrícula: El 28 de abril de 2011. Folio (s). 05. Cumple

No.	Documentos de revisión	Páez Huertas Jaime Horacio.
14	Facultad para contratar	Otorgado a: Jaime Horacio Páez Huertas Cargo: Propietario establecimiento de comercio Folio(s): 05 Observación: Con facultades para celebrar contratos. Cumple.
15	Conclusión	Cumple jurídicamente

Tabla No. 5 Verificación jurídica

El técnico del grupo de inmuebles y mantenimiento, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene la verificación de las especificaciones técnicas, el cual se observa en la Tabla No. 6.

Ofertante : Jaime Horacio Páez Huertas	Garantía			Salud Ocupacional		Cumple / No Cumple
	Folio	Meses	Cumple	Folio	Cumple	CUMPLE
	8	24	Cumple	21	Cumple	

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas Anexo No 6		No. de folios aportados subsanando / aclarando	Observaciones
		Folio	Cumple		
1	Suministro e instalación de puesto de trabajo tipo gerente de 1.8 x 2.10 mt, en L.	13	Cumple	Ninguno	Cumple
2	Suministro e instalación de puesto de trabajo tipo secretarial de 1.5 x 1.5 mt, en L.	13			
3	Suministro e instalación de puesto de trabajo recto de 1.50 m de largo x 0.60 m de ancho, la superficie será en madera táblex de 30 mm (la superficie debe ser enteriza, sin cortes),	14			
4	Desmonte, traslado y transporte de puestos de trabajo existentes al sitio indicado por el supervisor (Cundinamarca a Bogotá)	14			

Tabla No. 6 Verificación especificaciones técnicas

Nota: Las especificaciones de los servicios requeridos por la entidad en el presente proceso se encuentran descritas en la invitación pública No. 16 de 2012.

En la verificación del aspecto económico la coordinadora del área financiera, informa que el tercer menor valor presentado para la invitación pública de mínima cuantía No. 13 de 2012, corresponde al señor Jaime Horacio Páez Huertas por la suma de un millón ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos veinte pesos m/cte. \$1.858.320 incluido I.V.A., valor que no excede el presupuesto oficial estimado por la entidad para el grupo de elementos.

Por lo anterior, el comité recomienda dar publicidad al informe de evaluación durante el día veintisiete (27) de marzo de 2012 y en caso de no presentarse

observación alguna y/o modificación a los resultados de la evaluación, comunicar la aceptación de la propuesta al señor Jaime Horacio Páez Huertas, con oferta económica por valor de un millón ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos veinte pesos m/cte. \$1.858.320 incluido I.V.A., y un presupuesto oficial estimado de consumo por valor de cincuenta y cuatro millones quinientos mil pesos m/cte., \$54.500.000, incluido I.V.A.

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 5:05 p.m. del día veintiséis (26) de marzo de dos mil doce (2012). En constancia, firman quienes intervinieron:

  
**BLANCA LILIA MANCIPE**  
Miembro comité evaluador y asesor

  
**CLAUDIA YANETH VILLA MARTÍNEZ**  
Miembro comité evaluador y asesor

  
**JOHANA PAOLA MORENO MARTÍNEZ**  
Miembro comité evaluador y asesor

  
**KAREN LINETH TORRES CRUZ**  
Secretaria comité evaluador y asesor (E)

  
**DANIEL HUMBERTO BARRANTES PARRA**  
Miembro comité técnico

Mapaz